



*Lic. Agustín Sánchez Hamud*

*Titular de la*

*Notaría Pública Número Uno*

*Demarcación de Xicohtencatl, Estado de Tlaxcala*

Volúmen No. 108

Instrumento No. 7558

PRIMER  
Testimonio

RELATIVO A LA ESCRITURA PÚBLICA DE DONACION GRATUITA PARA SU  
VOCABLE, RESPECTO DE LA PRIMERA FRACCION DEL TERRENO URBANO  
"ERASOTANI", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DEL MONTE  
PERTENECIENTE AL DISTRITO JUDICIAL DE XICOHTENCATL, TERCERA  
RA AGUSTINA CECANILLO PINCHAZ, EN FAVOR DEL TRIBUNAL SUPLENTE  
DE TLAXCALA, PARA QUE LE SIRVA DE TITULO DE PROPIEDAD. -- --

*Fecha de Escritura*

*Fecha de Testimonio*

30 DE ABRIL DE 2001.

18 DE MAYO DE 2001.



TLAXCALA

# Registro Público de la Propiedad

DISTRITO DE XICOMTENCAPI

SECCION PRIMERA

VOLUMEN 5-A

## COPIA SIMPLE DE:

RELATIVO A LA ESCRITURA PUBLICA DE DEFECTU DE TUTA PURA SIMPLE E IRREVOCABLE, RESPECTO DE LA PRIMERA FRACCION DEL TERMINO URBANO DENOMINADO "MIRAFLORES", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE XICOMTENCAPI DEL DISTRITO DE TLAXCALA, PERTENECIENTE AL DISTRITO JUDICIAL DE XICOMTENCAPI, OTORGADA POR LA SEÑORA AGUSTINA ORGANILIO SANCHEZ, EN FAVOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE TLAXCALA, PARA QUE LE SIRVA DE TITULO DE PROPIEDAD.



Número

394

Fojas

4870

Tlaxcala, Tlax., a 7 de

JUNIO

de 2001

63686



US: 45, 196  
1960  
(30)

----- ESCRITURA NUMERO 7558 VOLUMEN 108 -----

"En Villa Vicente Guerrero Municipio de San Pablo del Monte, Tlaxcala, siendo las diez horas con treinta minutos del dia treinta de abril de dos mil uno, Yo, Licenciado AGUSTIN SANCHEZ HAMUD, Notario Publico Numero UNO de la Demarcacion de Xicohtencatl, legalmente para ejercer HAGO, LUNSTAR: EL CONTRATO DE DONACION GRATUITA PURA SIMPLE E IRREVOCABLE, que celebran de una parte y como donante la señora ABUSINA ORGANILLO SANCHEZ, originaria y vecina de San Pablo del Monte Tlaxcala, con domicilio en calle Venustiano Carranza numero once del Barrio de San Bartolome, de cuarenta y seis años de edad, nacio el veintiocho de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, estado civil casada, bajo protesta de decir verdad manifiesta que nunca celebros capitulaciones matrimoniales, por lo tanto su régimen económico es de separacion de bienes, de ocupación labores del hogar, sabe leer y escrito y de la otra parte como donatario el Presidente del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, el Licenciado JOSE RUIFINO MENDIETA CUAFIO, originario y vecino de San Francisco Tetlanohcan, Tlaxcala, de paso en este lugar, con domicilio en calle Francisco I Madero numero dieciseis Barrio de Jesus de Solalpan, de cuarenta y un años de edad, nacio el ~~veintinueve~~ de febrero de mil novecientos sesenta, estado civil casado, ocupación Licenciado en Derecho actualmente Presidente del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Tlaxcala, la ~~quien~~ compareciente se identifica con su credencial expedida por el Instituto Federal Electoral numero 48396173, en la cual aparece su fotografia y coincide con sus rasgos fisicos, misma que doy de fe de tener a la vista y mando agregar una copia fotostática al apéndice de este instrumento, personas que a mi juicio tienen la capacidad legal para la celebración de este acto, de conformidad con la declaración y cláusulas siguientes:-----



----- D E C L A R A C I O N -----



TITULO DE PROPIEDAD.

I.- Mediante contrato de compra venta de fecha veinte de abril de mil novecientos sesenta y cinco, pasada ante la fe del Licenciado Norberto Sánchez Colaitenco, Juez Local del municipio de San Pablo del Monte Tlaxcala, en funciones de Notario Publico de este lugar, adquirio el terreno urbano denominado "EPAZOTLAN", ubicado en el municipio de San Pablo del Monte Tlaxcala, perteneciente al Distrito Judicial de Xicohtencati, testimonio que se encuentra inscrito en el Registro Publico de la Propiedad y del Comercio del Estado, bajo la partida numero seiscientos cuarenta y seis a fojas ciento ochenta y nueve vuelta y ciento noventa y frente de la sección primera volumen cincuenta y nueve del Distrito de Zaragoza de fecha dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y nueve, con las siguientes medidas y colindancias:--

NORTE: mide cuarenta y seis metros, linda con terreno de Andrés Tlapaya.

SUR: mide veintitrés metros, veinticinco centímetros, y luego quiebra haciendo una escuadra mirando al norte con catorce metros, con cincuenta centímetros, y nuevamente quiebra mirando al oriente con veintitrés metros, veinticinco centímetros, y linda con calle Tlaxcala y propiedad de Dolores Teopancal Monarca.

ORIENTE: mide ocho metros, noventa centímetros, linda con la misma vendedora Gabriela Gutiérrez Mastranzo.

PONIENTE: mide veintitrés metros, cuarenta centímetros, linda con propiedad de la señora Luz Rojas.

II.- del mismo manifiesto que ha dispuesto donar la PRIMERA FRACCION con las siguientes medidas y colindancias:--

NORTE: mide veintitrés metros, linda con Andrés Tlapaya.

SUR: mide veintitrés metros, veinticinco centímetros, linda con calle Ayuntamiento.

ORIENTE: mide veintion metros, ochenta y cinco centímetros, linda con el vendedor y Manuel Tezmal Flores.





donado queda a su disposición por lo que la parte donante le hace entrega virtual en este acto.

CUARTA.- La donante declara que la fracción citada que hoy dona no lo tiene donando ni enajenado a ninguna otra persona estando libre de todo gravamen, no obstante se obligan al saneamiento para el caso de evicción en terminos de lo dispuesto por los Articulos 1585, 1586, 1592, 1593 y 1594 del Código Civil Vigente en el Estado.

QUINTA.- Los gastos que origine el otorgamiento de esta escritura y expedición de testimonio será por cuenta del donatario, quien acepta la donación que se hace en su favor en terminos de la misma quedando entendido de la obligación que tiene de inscribir el Título que se le expida en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado.

YO EL NOTARIO CERTIFICO: I.- Que lo relacionado e inserto concuerda fielmente con sus originales que doy fe de tener a la vista; II.- Que los otorgantes a mi juicio tienen la capacidad legal para la celebración de este acto; y III.- Que lei y explique integro este instrumento a los otorgantes quienes conformes con su contenido, valor y fuerza legal del mismo lo justifican y firman de conformidad ante el suscrito Notario, quien autoriza la misma cuando se justifique el pago del impuesto Fiscal que corresponda.- DOY FE,

Las Firmas Ilegibles.- Rúbricas.- Ante M. A. SANCHEZ HANUD, Autorizo la Presente Escritura.- Doy Fe.- El Notario Público.- Firma Ilegible.- Rúbrica.- EL sello de Autorizar de la Notaria.- Doy Fe.

#### INSERCIÓNES

INFORME TERRITORIAL AL C. NOTARIO PÚBLICO DEL DISTRITO JUDICIAL DE XICONTENCATL.- En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en contestación a este oficio informo a usted lo siguiente.- Los datos del causante señalados son correctos.- Dicho causante se encuentra al corriente en el pago del impuesto Predial.- Atentamente.- Sufragio Efectivo

le  
Va R  
Carr  
que  
que  
re  
Mor  
an  
lo  
OF  
i  
N

No Reelección.- El Tesorero Municipal.- C. Lucio M. Amaro Carrillo.- Firma Ilegible.- Rubrica.- Un sello de Autorizar que a la letra dice Tesorería Municipal de San Pablo del Monte.

ES PRIMER TESTIMONIO SACADO Y FIEL Y LEGALMENTE DE SUS ORIGINALES QUE OBRAN EN EL PROTOCOLO Y APENDICE DE ESTA NOTARIA A MI CARGO SE EXPIDE EN TRES FOJAS UTILES EN FAVOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE TLAXCALA.- PARA QUE LE SIRVA DE TITULO DE PROPIEDAD.

DADO EN VILLA VICENTE GUERRERO, TLAXCALA, A DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL UNO.

LAR.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO DE LA DEMARIZACION DE XICHOHTENCATL



LIC. AGUSTIN SANCHEZ BAHUD.

*Agustín Sánchez Bahud*

SAHA 400313 925.

*[Handwritten signature]*

EL CIUDADANO LICENCIADO ROBERTO MENDOZA CARRO, DIRECTOR DE NOTARIAS Y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO:-----

**CERTIFICA**

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE CUATRO FOJA (S) UTILES CONCUERDA FIELMENTE CON LA COPIA AUTORIZADA QUE OBRA EN EL APÉNDICE CORRESPONDIENTE EN EL ARCHIVO DE ESTA DIRECCIÓN, QUE TENGO A LA VISTA Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITA BAJO LA PARTIDA TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO, DE LA SECCION PRIMERA, VOLUMEN CINCO GUION A DEL DISTRITO JUDICIAL DE XICHOHTENCATL CON FECHA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL UNO.

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DEBIDAMENTE COTEJADA, A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA, PARA LOS USOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE TLAXCALA DE XICHOHTENCATL A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS.- DOY FE. ---



Elaboró: *[Signature]*  
Revisó y Cotejó. asr.  
Recibo num. 63666